



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 23 de octubre próximo pasado falleció en esta plaza el General de División, en situación de reserva, don Julián García Pumarín Menéndez

Madrid, 4 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ceses

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 84/1963, cesa en el cargo de Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Gerardo España Gutiérrez.

Madrid, 28 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmos. Sres. Subsecretario del Ejército y Presidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares.

Nombramientos

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 84/1963 se nombra Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares al General de División, del grupo de «Des-

tino de Arma o Cuerpo», don Federico López del Pecho.

Madrid, 23 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmos. Sres. Subsecretario del Ejército y Presidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares.

(Del B. O. del E. n.º 266, de 6-11-71.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de mando

Libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estado Mayor de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informes reservados que especifica la Orden de 7 de agosto de 1963 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima perma-

nencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante. Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Libre elección.

Segunda convocatoria.

Próxima a producirse una vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para segundo jefe del Servicio Histórico Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Libre elección.

Una de comandante o capitán, indistintamente, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Para la selección de los peticionarios se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Capitán: Infantería, Caballería, Ingenieros y Artillería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados

a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de concurso por Orden de 3 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 202), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Julio Narro Romero (3.647), de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Ascensos

La Orden de 8 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 206), por la que se ascendía a su actual empleo al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Felipe Felipe (3.249), se entenderá ampliada en el sentido de que queda agregado al Juzgado Militar Eventual de Barcelona a partir de dicha fecha, hasta que se cubra la vacante de comandante, anunciada para dicho Juzgado por Orden de 27 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 222) o le corresponda destino.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 25 de octubre de 1971 falleció en la plaza de Madrid el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Torroba Llorente (3.070), que se encontraba en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Cargos civiles», al que se le concede el empleo de coronel de Infantería a partir de la fecha de su fallecimiento,

de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12, apartado dos, de la Ley de 4 de agosto de 1970 (D. O. número 176), por encontrarse en posesión de la Medalla Militar Individual.

Esta baja no produce vacante por estar «En Servicios Especiales».

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), el personal que a continuación se relaciona:

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Angel Fernández-Gaytán González de Uzqueta (8.728), destinado en el Regimiento de Infantería Córdoba número 10, en posesión del título de Profesor de Educación Física, grupo C), lo percibirá a partir de 1 de noviembre de 1971.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el grupo C) del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), el sargento de Infantería D. Angel Serrano Díaz (8.636), en posesión del título de jefe de Carro de Combate e Instructor de Carros, destinado en el Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55, lo percibirá a partir del día 1 de septiembre de 1971.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacantes para las que se exige título comprendido en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), los sargentos de Infantería D. Jesús Luján Cervera (10.350), y D. José Gómez Gil (10.183), en posesión del título de jefe de Carro de Combate e Instructor de Carros, destinados en el Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21 (Batallón de Carros), lo

percibirán a partir del día 1 de septiembre de 1971.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a las instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería, relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) D. José López-Sors Vergara (8.354), de la Unidad de Helicópteros núm. 11, con doña María Cristina Loreto Maruri y García.

Otro, D. Luis Zurera Carmona (9.549), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Tetuán núm. 1, con doña Julia Rodríguez y Barroso.

Otro, D. Miguel Montojo Pavia (9.971), del C. I. R. núm. 14, con doña Julia Bennasar Palou de Comasema.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Contingente número 3.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes, al Capitán General de la 2.ª Región Militar, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Dos de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes, al Capitán General de la 2.ª Región Militar, uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL,

teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).
Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

El día 2 de enero de 1972

Brigada D. Jesús de Armas Pulido (6.105), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111.

El día 13 de enero de 1972

Subteniente D. Antonio Guía Simó (5.442), del Gobierno Militar de Castellón de la Plana.

Brigada D. Antonio Sanguesa Vicente (6.063), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

El día 15 de enero de 1972

Brigada D. Rafael Morente Navas (6.163), de la Compañía del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

El día 16 de enero de 1972

Brigada D. Manuel Domínguez Coloma (6.494), de la Comandancia Militar del Castillo Santa Catalina.

El día 21 de enero de 1972

Brigada D. Ramón González Gutiérrez (6.104), de la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Infantería).

Sargento primero D. Juan Mellán Hernández (7.041), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

El día 24 de enero de 1972

Brigada D. Eugenio Dionisio García (6.190), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva.

El día 26 de enero de 1972

Subteniente D. Miguel Mengibar Gómez (5.496), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

El día 30 de enero de 1972

Sargento primero D. Juan Tur Torres (5.695), del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Quedando pendientes del haber pasado que les señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Pasos al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 4 de noviembre de 1971, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Antonio Peces Mendoza (5.177), en situación de en Servicios Civiles (consolidado), en Canarias, Teide (Terife).

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**INGENIEROS****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de diciembre de 1971, excepto para los que se les señala distinta fecha.

Del Alto Estado Mayor

Teniente auxiliar D. Julián Ferrer Ojeda (1.060), siete trienios (tres de suboficial). Apartado 6.º, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

De la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Luis Bernal Ruiz (1.494), once trienios (tres de suboficial), a percibir desde 1 de enero de 1972. Rectifica concesión anterior.

De la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio

Comandante (E. A.) D. Federico Valenciano Polack (1.467-1), seis trienios de oficial.

De la Escuela Militar de Montaña

Comandante (E. A.) D. Abilio Gil Avellanás (1.110), doce trienios de oficial.

De la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Comandante (E. A.) D. Matías Feljoo Formoso (810), once trienios de oficial.

Del Gobierno Militar de Huelva

Comandante (E. A.) D. Juan Acosta Bernal (1.160), once trienios de ofi-

cial, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

De la Jefatura de Transmisiones del Ejército

Teniente coronel (E. A.) D. Ildefonso Moreno Valdés (719), once trienios de oficial.

De la Jefatura de Ingenieros del Ejército

Teniente auxiliar D. Marcelo Lucáño Marín (1.127-1), siete trienios (seis de suboficial). Apartado 6.º, a percibir desde 1 de junio de 1971.

Rectifica Orden de 7 de mayo de 1971 (D. O. núm. 104).

De la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Juan Collados Lizama (1.159), once trienios de oficial.

Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Teniente coronel (E. A.) D. Antonio Domínguez García (623), once trienios de oficial.

Comandante (E. A.) D. José Risueño de la Cruz (762), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

Teniente auxiliar D. Leoncio Ortega Gutiérrez (1.119), seis trienios (cinco de suboficial). Apartado 6.º, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Teniente coronel (E. A.) D. Julián Puebla de la Puebla (613), once trienios de oficial.

Comandante (E. A.) D. José Dorrego Farelo (811), once trienios de oficial.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Espectrales de Transmisiones

Teniente auxiliar D. Antonio Sánchez de Lara (1.099), seis trienios (cinco de suboficial). Apartado 6.º, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Teniente coronel (E. A.) D. Pascual Santiago Huertas (648), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Teniente coronel (E. A.) D. Benito Martín Vallejo (645), once trienios de oficial.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Capitán (E. A.) D. Luis Sánchez González (2.036), cinco trienios (una-

de suboficial). Apartado 6.º, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

Del C. I. R. núm. 13

Comandante (E. A.) D. Angel Enriquez Dopico (1.024), once trienios de oficial.

Del C. I. R. núm. 15

Teniente auxiliar D. Gustavo Guerra Santana (1.123-3), seis trienios (cinco de suboficial). Apartado 6.º a percibir desde 1 de mayo de 1971.
Rectifica Orden de 8 de junio de 1971 (D. O. núm. 129).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Teniente auxiliar D. Martín Diago Cabezas (1.101-1), siete trienios (seis de suboficial). Apartado 6.º. Rectifica Orden de 7 de mayo de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 104), a percibir desde 1 de junio de 1971.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61

Comandante (E. A.) D. Emilio Sánchez Jares (1.321), once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65

Coronel (E. A.) D. José Huerta Verdejo (274), once trienios de oficial.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable

Teniente auxiliar D. Cesáreo Gil Herrero (1.127), seis trienios (cinco de suboficial). Apartado 6.º, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3

Teniente auxiliar D. Juan Sánchez Navarro (1.018), ocho trienios (cinco de suboficial). Apartado 6.º.

Museo del Ejército

Comandante (E. A.) D. Ladislao García García (1.308), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

Capitán (E. A.) D. Gregorio Romero Ruiz (1.572), once trienios (tres de suboficial).

Teniente auxiliar D. José Agüera Bazán (1.005-2), siete trienios (seis de suboficial). Apartado 6.º, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

De la Subsecretaría de este Ministerio

Comandante (E. A.) D. Baltasar Hernández Fernández (1.187), once trienios de oficial.

PERSONAL EN SERVICIOS CIVILES Y EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES

1.ª Región Militar

Coronel (E. A.) diplomado de Esta-

do Mayor D. José Moreno González (326), once trienios de oficial.

Comandante (E. A.) D. Manuel Iglesias Trabanco (1.061), once trienios de oficial.

2.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Luis López Navarro (875), siete trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

Otro, D. Pedro Amores Llorente (1.238), once trienios de oficial.

Otro, D. Carlos Ruiz Narbona (1.313), once trienios de oficial.

3.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Francisco Vicente García (1.253), once trienios de oficial.

4.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. José Cuevas de Arana (1.056), once trienios de oficial.

Otro, D. Ramón Seoanes Sedes (1.470), ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1971.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

Gobierno Militar de Madrid

Coronel honorífico D. Justo Ros Emperador (211), trece trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1971.

Gobierno Militar de Cáceres

Comandante honorífico D. Angel Humarán Mendieta (1.141), once trienios de oficial.

Gobierno Militar de Zaragoza

Comandante honorífico D. Juan Ten Dávila (1.326), once trienios de oficial.

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de complemento D. José Alvarez Iglesias (699), nueve trienios (seis de suboficial). Apartado 6.º, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia a la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Juan Marchena Jiménez (920), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, continuando en la misma situación en la Región Militar y plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a indemnización por traslado, plusas ni dietas.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Para comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancia, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Según convocatoria.

Una vacante de subteniente o brigada de Ingenieros, existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manzanares, Madrid).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascenden al empleo de comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 4 de noviembre de 1971, a los capitanes de la misma Arma y Escala que a con-

tinuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Carlos Girón Portillo (1.461-1), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Guitart Poch (1.563), de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a dicha Escuela, sin derecho a dietas ni pluses, hasta el 30 de junio próximo, en que finaliza el IX Curso de Vías de Comunicación para oficiales de Ingenieros, a tenor de lo dispuesto en el apartado f del artículo 32 de la Orden de 2 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Francisco López de Sepúlveda Tomás (1.565), secretario técnico en la Agregación Militar a la Embajada de España en Washington, en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Otro, D. Daniel Rubio Díaz (1.567), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Teniente de Ingenieros D. Heliodoro Tocino Quiles (2.073), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 13 Unidad, con antigüedad de 17 de febrero de 1970, disponible en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada), quedando agregado en su actual destino, hasta tanto le corresponda destino voluntario o forzoso, o sea cubierta su vacante.

Otro, D. Manuel López Rodríguez (2.074), de la Unidad de Automóviles del Batallón de Infantería de este Ministerio, con antigüedad de 19 de febrero de 1970, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Amancio Sampayo López (2.075), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 3.ª Compañía de Radio, con antigüedad de 6 de marzo de 1970, disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Otro, D. José Sánchez González (2.076), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, con antigüedad de 13 de marzo de 1970, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. José Cidoneha Toubes (2.077), alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, con anti-

güedad de 17 de marzo de 1970, continuando como alumno de dicha Escuela.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia y causa alta en la Escala de Complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al Servicio activo en Baleares, plaza de Villa Carlos, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el teniente auxiliar de Ingenieros don Bartolomé Sevilla Mir (1.021), de la Sección de Clasificación y Revisión número 1.012 de Menorca, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para la 13 Unidad (Granada). Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 17 de septiembre de 1971 (D. O. número 214), pasa destinado con carácter voluntario, al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista, el brigada especialista mecánico ajustador de Máquinas y Herramientas D. Julio García Cantero (63), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Segovia, Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Retiros

La Orden de 19 de octubre de 1971 (D. O. núm. 240), por la que se dispone el retiro del teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Bermúdez Virella (423), se entenderá ampliada en el sentido de que al citado jefe se le concede, con carácter honorífico, el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de octubre de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 249), causa baja en el destino civil que le fue adjudicado por Orden de la mencionada Presidencia, en el Ministerio de la Gobernación, como segundo jefe local de Protección Civil de Elehe (Alicante), y alta en la situación de en Expectativa de Servicios Civiles, el teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Angel Gimeno Martínez (378), fijando su residencia en la 3.ª Región Militar (plaza de Alicante).

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Retiros

Pasarán a la situación de retirados si antes no se produce su ascenso, por cumplir la edad reglamentaria, en las fechas que se indican, los jefes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 4 de enero de 1972

Coronel Ingeniero de Construcción y Electricidad D. Enrique Letang Drouillon (81), de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

Día 29 de enero de 1972

Coronel Ingeniero de Armamento y Material D. Jesualdo Navarro Pérez (164), de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Situaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 4 de mayo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 127), pasa a prestar sus servicios a la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares Sociedad Anónima, el capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don José Ibarguen Soler, de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), quedando en la situación de Servicios Especiales, Grupo de Destino de Carácter Militar, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. número 223), Orden de aplicación de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan, quedando pendientes de haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursarán a dicho Alto Centro.

Día 12 de enero de 1972

Capitán auxiliar de Armamento y Material D. Olegario Fernández Flores (90), de la situación de Servicios Especiales, Grupo de «Destino de carácter militar», Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.

Día 15 de enero de 1972

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Pablo Méndez Barroso (87), del Laboratorio de Ingenieros del Ejército.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Próximo a quedar vacante el cargo de gobernador militar del Palacio de Buenavista, se anuncia su provisión entre coronales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen

ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, preferentemente diplomado de Estado Mayor, existente en la Subsecretaría de este Ministerio.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal. Plantilla eventual.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid), con las preferencias siguientes:

1.ª Especialistas de Automovilismo a partir del XVIII Curso (incluido) y los especialistas de Automovilismo que hayan efectuado el «Ciclo de prácticas del Tercer Escalón».

2.ª Los aptos en el «Ciclo de Prácticas del Tercer Escalón».

3.ª Especialistas de Automovilismo hasta el Curso XVII (incluido).

Los solicitantes de esta vacante deberán llevar como mínimo dos años de efectividad en el empleo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la citada Orden, si desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publica-

ción de la presente en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de capitán o teniente de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» o, en su defecto, para oficiales de la Escala auxiliar, plantilla eventual, para secretario de causas del Juzgado Militar Especial Permanente Instructor de las diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor en la plaza de Pontevedra.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal, a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias, debidamente informadas y documentadas, será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Destinos

Se rectifica la Orden de 20 de octubre de 1971 (D. O. núm. 249) por la que se destina al coronel de Infantería, caballero mutilado permanente, don Agustín Tibista Urdanoe para primer jefe de la Jefatura de Mutilados de Pamplona, en el sentido de que su segundo apellido es Urdaniz.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de capitán de la Guardia Civil, próxima a producirse en la 2.ª Comandancia Móvil de Sevilla.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. número 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las unidades residentes en África, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 21 de septiembre anterior (D. O. núm. 220), para la provisión de una vacante de subteniente o brigada de la Guardia Civil, existente en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo, se destina al mismo al brigada que a continuación se relaciona, perteneciente a la Unidad que también se indica:

Brigada D. Isabelino Cifuentes Tiemblo, de la 221 Comandancia.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio («B. O. del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro, hasta los 54 años, por cumplir ésta en el mes de febrero de 1972, al brigada de la Guardia Civil don Juan Sánchez Pérez, del 42 Tercio.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación

de retirado por inutilidad física por fin del presente mes, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con destino en los Tercios que se indican, debiendo hacérselos por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Venancio Sandonis Calderón, del 24 Tercio.

Sargento primero D. Francisco Salas Alvarez, del mismo.

Sargento D. Aurelio López Chayero, del 41.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 22 de febrero de 1971 (D. O. núm. 47), por la que se pasaba a la situación de retirado en el mes de mayo último, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil Paulino Parilla Olalla, del 53 Tercio, queda rectificada, en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física declarada por los Tribunales médicos militares correspondientes.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 21 del mes anterior (D. O. núm. 244), por la que pasa a la situación de retirado el día 28 de enero de 1972, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil Delfín Alvarez Rubio, del 61 Tercio, queda sin efecto en lo que al mismo se refiere, pasando a dicha situación, por fin del presente mes, por inutilidad física declarada por los Tribunales médicos militares correspondientes.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 21 del mes anterior (D. O. núm. 244), por la que pasa a la situación de retirado el día 13 de enero de 1972 por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil Leopoldo Rodríguez Puertas, del 23 Tercio, queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que le corresponde pasar a dicha situación el día 23 del indicado mes, en lugar del 13, que por error figura en la citada Orden.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado el día 3 de enero de 1972, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 12 de la Ley de 15 de marzo de 1940 («C. L.» núm. 106), el guardia segundo de la Guardia Civil Nicolás Corral Iglesias, del 43 Tercio, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justi-

cía Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de 16 de junio de 1971, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), al sargento de la Guardia Civil D. Juan Méndez Pérez, de la 263 Comandancia, colocándose en la Escala a continuación de D. Baltasar Olid Romero, quedando en su actual destino.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Distintivos

Por reunir las condiciones determinadas en la Orden de 26 de junio de 1971 (D. O. núm. 163), se concede el Distintivo de permanencia en Unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y adición de barras al mismo, al personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

DISTINTIVO, DOS BARRAS DORADAS Y DOS AZULES

Guardias primeros

Ladislao Castillejo Collado, de la P. L. M. de la Agrupación de Tráfico.

Filiberto González Guzmán, de la misma.

Matías Martínez Blanco, de la misma.

Francisco Basero Barreira, del Subsector de Tráfico de Toledo.

Antonio Martín Peces, del mismo.

Ramón Chaparro Rodríguez, del Subsector de Tráfico de Avila.

Alberto Sáez Sánchez, del mismo.

Emilio Moreno Deblás, del Subsector de Tráfico de Madrid.

Juan López Ladrón de Guevara, del Subsector de Tráfico de Guadalajara.

Ginés Hernández Bastida, del Subsector de Tráfico de Murcia.

Francisco Vicente Eleno, del Subsector de Tráfico de Zamora.

Pedro Ramajo Pérez, del Subsector de Tráfico de Cáceres.

Ramón González Fernández, del Subsector de Tráfico de Málaga.

Guardia segundos

Lorenzo Andaluz Mata, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico.

Angel del Blanco Sallo, de la misma.

Antonio Bermúdez Romera, de la misma.

Gonzalo Coso Parrilla, de la misma.

Gonzalo Hernández Canales, de la misma.

Antonio López Pastor, de la misma.

Casimiro Mayo Gil, de la misma.
Vicente Palou Blázquez, de la misma.

Luis Recio Prádanos, de la misma.
Nicolás Viñuesa Hernández, de la misma.

Agustín Blanco Galán, de la misma.
Saturnino García Fernández, de la misma.

Diego Ledesma Rodríguez, de la misma.

Andrés Morales Pérez, de la misma.
Francisco Ros Moreno, de la misma.

Carlos Tejero Eslava, de la misma.
Julían Torquemada Pascual, de la misma.

Félix Carretero Pérez, de la Academia de Tráfico.

Angel del Castillo Clemente, de la misma.

Miguel Domínguez Blanco, de la misma.

Antonio Florido Mora, de la misma.

Juan Galán San Andrés, de la misma.

Isidoro Manzanas Moreda, de la misma.

Manuel Pascual Chicote, de la misma.

Antonio Sánchez López, de la misma.

Demetrio Barbero Barbero, del Subsector de Tráfico de Avila.

Alejandro García Pinar, del mismo.
Pedro Barco Aceitero, del Subsector de Tráfico de Madrid.

Joaquín Concepción Morato, del mismo.

Emilio Crespo Vasco, del mismo.

José Fernández Martín, del mismo.
Cándido Gómez Pajares, del mismo.

Vicente Grande Sánchez, del Subsector de Tráfico de Madrid.

Juan Martín Sánchez, del mismo.
Victoriano Núñez Sánchez, del mismo.

Antonio Simón Garduño, del mismo.

Juan Ubeda Cabrepizo, del mismo.

Leandro de la Flor Sánchez, del Subsector de Tráfico de Toledo.

Santos Galán García, del Subsector de Tráfico de Segovia.

Angel García Martín, del Subsector de Tráfico de Guadalajara.

Antonio Eslava Oñate, del Subsector de Tráfico de Cuenca.

Constancio Sánchez Puertas, del mismo.

Francisco Torrijo Ochoa, del mismo.

Manuel Espacio Parra, del Subsector de Tráfico de Sevilla.

Manuel Hidalgo Peral, del mismo.

Manuel Román Román, del mismo.

Fernando Alarcón Laorden, del Subsector de Tráfico de Murcia.

Maurino Merino Fernández, del mismo.

José Wandosell Navarro, del mismo.

Isidro Fuentes Valle, del Subsector de Tráfico de Castellón.

Luciano Domingo Pihol, del mismo.

Antonio Ruiz León, del Subsector de Tráfico de Albacete.

Victor Collino Rivera, del Subsector de Tráfico de Barcelona.

José García Martínez, del mismo.
Pedro Martínez Muñoz, del mismo.
Florentino Jiménez Jiménez, del mismo.

Manuel López Garrido, del mismo.
Luis Nevado de Castilla, del mismo.
Manuel Vaquerizo Ovejero, del mismo.

Eliseo Hermosilla Torrubia, del Subsector de Tráfico de Zaragoza.

Antonio Andrés Destre, del mismo.

Higinio García Colao, del Subsector de Tráfico de Bilbao.

Juan Muñoz Batanero, del mismo.

Jesús Herrero García, del Subsector de Tráfico de Palencia.

José Gascón Montes, del Subsector de Tráfico de Cáceres.

Teodoro Valiente Darmendria, del mismo.

Pedro Rodríguez Marcos, del Subsector de Tráfico de Salamanca.

José Aboite Echevarría, del mismo.

German Rodríguez Esteve, del mismo.

Gervasio Garbalo Rico, del Subsector de Tráfico de Valladolid.

Antonio Gil Coto, del Subsector de Tráfico de Málaga.

Antonio Jiménez Verdugo, del mismo.

DISTINTIVO, DOS BARRAS DORADAS Y UNA AZUL

Cabos

Blas Fernández Jáñez, del Subsector de Tráfico de León.

Angel García Benito, del Subsector de Tráfico de Madrid.

Cornetas

Manuel Luque Salazar, del Subsector de Tráfico de Jaén.

José Montero Caro, del Subsector de Tráfico de Sevilla.

Benito García Grande, del Subsector de Tráfico de Segovia.

Francisco Medina García, del mismo.

Guardias primeros

Aureliano Pérez Castón, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico.

Miguel García Martín Narciso, de la misma.

Juan Aguilera Moreno, de la misma.

Eliseo Marugán Bravo, del Subsector de Tráfico de Segovia.

Antonio Hernández Roca, del Subsector de Tráfico de Ciudad Real.

Luis Burgos Hermosilla, del mismo.

Jullán Maestro Correa, del mismo.

Jesús García Serrano, del Subsector de Tráfico de Cuenca.

Juan Callado Rodríguez, del Subsector de Tráfico de Sevilla.

Antonio Vallas Arca, del mismo.

Gumersindo Mata Hernández, del mismo.

Juan Regalado Martín, del Subsector de Tráfico de Cádiz.

Felipe Vizcaino Ruiz, del Subsector de Tráfico de Huelva.

José Ruiz Martínez, del Subsector de Tráfico de Alicante.

Francisco Acosta Valladares, del mismo.

Brielo Valle Cebrián, del Subsector de Tráfico de Valencia.

Macario Chumillas Ontecillas, del mismo.

Félix Díez de Prado, del mismo.
Rafael García Soriano, del Subsector de Tráfico de Castellón.

Antonio Belchi Otañara, del Subsector de Tráfico de Murcia.

Vicente Cano Hernández, del Subsector de Tráfico de Albacete.

José Olmos Gonzalo, del Subsector de Tráfico de Palma de Mallorca.

Clemente López Arias, del Subsector de Tráfico de Zaragoza.

Mariano Aguado Sánchez, del mismo.

David Sanz Sotillo, del Subsector de Tráfico de Logroño.

Primeros Torres Pou, del Subsector de Tráfico de Burgos.

Juan Villafranca Bueno, del Subsector de Tráfico de Bébaio.

Manuel García Bello, del Subsector de Tráfico de San Sebastián.

Alfredo Mozo Mozo, del Subsector de Tráfico de Valladolid.

Hilario Fernández González, del mismo.

Akonso Carzo González, del Subsector de Tráfico de Cáceres.

Custodio Expósito García, del Subsector de Tráfico de La Coruña.

Luis Fernández Bravo, del mismo.

Jesús Parede Gato, del mismo.

Antonio Flores Revueña, del Subsector de Tráfico de Oviado.

Francisco García Suárez, del Subsector de Tráfico de Pontevedra.

Basilio Pérez González, del Subsector de Tráfico de Lugo.

Francisco Fernández Bueno, del Subsector de Tráfico de Granada.

Pablo Luengo Ramiro, del mismo.

Ramón Gómez Pareja, del Subsector de Tráfico de Amonía.

Diego Jódar Medina, del mismo.

José Pulido López, del Subsector de Tráfico de Jaén.

Fernando Rosa Muehio, del Subsector de Tráfico de Málaga.

José Rivero Moreno, del Subsector de Tráfico de Las Palmas.

Manuel Tabavera Zamora, del Subsector de Tráfico de Tenerife.

Guardias segundos

Félix Blanco Arribas, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico.

Vicente Domínguez Granados, de la misma.

Antonio Gómez Sanz, de la misma.

Juan Hernández Sanz, de la misma.

Benito López Pérez, de la misma.

Cipriano Pardo Guillén, de la misma.

Fidel Rollón Martín, de la misma.

José Avenza Pedrero, de la misma.

Manuel Blázquez Parra, de la misma.

Aurelio González Hortas, de la misma.

Joaquín Molino Castillas, de la misma.

Simón Requejo Herrero, de la misma.

Manuel Sánchez Ruiz, de la misma.

Celestino Aconso Almo, de la Academia de Tráfico.

Basilio Cáceres Abril, de la misma.

Angel García Herbás, de la misma.
Mariano Jimeno Manzano, de la misma.

- Benicio Ramos García, de la misma.
Pedro Almonacid Gómez, del Subsector de Tráfico de Toledo.
- Alejandro Caro Pacheco, del Subsector de Tráfico de Guadalajara.
- Antonio García Cervantes, del Subsector de Tráfico de Ciudad Real.
- Rogelio Mesas Gómez, del mismo.
José Montoliú Zorita, del mismo.
- Francisco Puertas Aguera, del mismo.
- Cándido García Martínez, del Subsector de Tráfico de Madrid.
- Andrés Andreu Cañas, del Subsector de Tráfico de Segovia.
- Mariano González Medina, del Subsector de Tráfico de Avila.
- Valeriano Martín Martín, del mismo.
- Félix González Díaz, del mismo.
- Eduardo Jiménez Sánchez, del Subsector de Tráfico de Toledo.
- José Cañizares Castro, del Subsector de Tráfico de Madrid.
- Celestino García Casarrubio, del mismo.
- Manuel Bayo Vozmediano, del mismo.
- Eusebio Bote Bonilla, del mismo.
- Joaquín López Barajas, del mismo.
- José Pérez Reino, del mismo.
- Benjamín Magdaleno Campos, del mismo.
- Leopoldo Ruiz López, del mismo.
- Pedro Vera Fernández, del mismo.
- Luis Itenzual Jimeno, del Subsector de Tráfico de Segovia.
- Manuel Hernández Nuño, del Subsector de Tráfico de Ciudad Real.
- Francisco Carmona Plata, del Subsector de Tráfico de Ciudad Real.
- Alejandro Sánchez Herrera, del mismo.
- Necotás Gómez Ruiz, del mismo.
- Matrín Medina del Pico, del mismo.
- Bladio Cepeda Cortés, del Subsector de Tráfico de Guadalajara.
- José Blanco Álvarez, del Subsector de Tráfico de Cuenca.
- Bernabé Terrón Justo, de la Plana Mayor del Sector de Sevilla.
- Antonio Casado Encinas, de la misma.
- José Banda Sánchez, del Subsector de Tráfico de Badajoz.
- Pedro Benítez Alcobenda, del mismo.
- Angel Carrión Expósito, del mismo.
- Paudencio Centeno García, del mismo.
- José de la Cruz García, del mismo.
- Lorenzo Fernández Daza, del mismo.
- Diego Gallego Calamonte, del mismo.
- Juan García Fernández, del mismo.
- Rafael Montoya Sánchez, del mismo.
- Demetrio Moreno Sánchez, del mismo.
- José Ramírez Hernández, del mismo.
- Fernando Silva Lozano, del mismo.
- Martiano Solís González, del mismo.
- Diego Álvarez Moreno, del Subsector de Tráfico de Sevilla.
- Gabriel Borja Machuca, del mismo.
- Manuel Camacho Pérez, del mismo.
- Eduardo García García, del mismo.
- Miguel Gómez Lechón, del mismo.
- Angel Gómez Morello, del mismo.
- Javier Moreno Gil, del mismo.
- José Monteserín García, del mismo.
- Antonio Ramos Millán, del mismo.
- Juan Rubio Fernández, del mismo.
- José Trillo Negrón, del mismo.
- Francisco Furet Vázquez, del Subsector de Tráfico de Cádiz.
- Paulino León Rivera, del mismo.
- Juan Lucas Sillera, del mismo.
- Marcelino Prieto Jiménez, del mismo.
- Diego Revolo Benítez, del mismo.
- Gregorio de Fruits López, del Subsector de Tráfico de Valencia.
- Pedro Fuentes Alvarez, del mismo.
- Manuel Guarreró Robles, del mismo.
- Laureano Mateos Calvo, del mismo.
- Marcelino Navarro Moya, del mismo.
- Hilario Prona Jiménez, del mismo.
- Vicente Polo Julve, del mismo.
- Francisco Miñano Fernández, del Subsector de Tráfico de Alicante.
- Jesús Requena Pérez, del mismo.
- Juan Rodríguez Zarza, del mismo.
- Francisco Díaz Lanza, del mismo.
- José Juan Cuesta, del Subsector de Tráfico de Murcia.
- Emilio Deves Rodríguez, del Subsector de Tráfico de Valencia.
- Julián Gabaldón Lacasa, del Subsector de Tráfico de Albacete.
- Sebastián Ramírez Cánovas, del Subsector de Tráfico de Murcia.
- Máximo Velasco Morino, del Subsector de Tráfico de Alicante.
- Adriano Ortiz Jiménez, del mismo.
- Francisco Barba López, del mismo.
- Manuel Franco González, del mismo.
- Evelio González Pozas, del mismo.
- Emiliano Martínez Descalzo, del Subsector de Tráfico de Valencia.
- Resalmo Temporal González, del Subsector de Tráfico de Murcia.
- Antonio Benavides López, del Subsector de Tráfico de Castellón.
- Afonso Pérez Costa, del mismo.
- Diego Castaño Blanqué, del mismo.
- Mariano González Ruiz, del Subsector de Tráfico de Valencia.
- Ignacio Márquez Rodríguez, del mismo.
- Santiago Paños García, del mismo.
- Abel García García, del mismo.
- Gilés Sánchez Galarzo, del Subsector de Tráfico de Albacete.
- Juan Serra Sala, del Subsector de Tráfico de Alicante.
- Gonzalo Labarga Soria, del Subsector de Tráfico de Zaragoza.
- Pedro Fernández Pons, del mismo.
- Florentino Pérez Agudo, del mismo.
- Luis Biempica Portela, del mismo.
- Angel Lucea Raptín, del mismo.
- Alfredo Sánchez Garcinuño, del Subsector de Tráfico de Huesca.
- José Zabalza Santos, del Subsector de Tráfico de Pamplona.
- Amancio Aranda Manrique, del Subsector de Tráfico de Logroño.
- Teodoro Benito Bartolomé, del Subsector de Tráfico de San Sebastián.
- Angel Díez Arca, del Subsector de Tráfico de Vitoria.
- Constantino de las Heras Vizcarrá, del Subsector de Tráfico de Burgos.
- José Izquierdo Sanz, del subsector de Tráfico de Bilbao.
- Marcel Villanueva Sáez, del Subsector de Tráfico de Burgos.
- Venancio García Alonso, del mismo.
- Manuel Vicario Jurado, del Subsector de Tráfico de Logroño.
- Amador Terrero Terrero, del mismo.
- Natalio Villar de las Heras, del mismo.
- José Rodríguez Posada, del Subsector de Tráfico de Bilbao.
- Celestino García Izquierdo, del Subsector de Tráfico de Palencia.
- Luis Manrique Delgado, del Subsector de Tráfico de Burgos.
- Segundo Martínez González, del Subsector de Tráfico de San Sebastián.
- Virgilio San Millán García, del Subsector de Tráfico de Burgos.
- Andrés Vara de la Prieta, del Subsector de Tráfico de Zamora.
- Angel Martín Vaquero, del mismo.
- Eleuterio Villalón González, del mismo.
- Mauricio García Rodríguez, del mismo.
- Pedro Antúnez Hurtado, del mismo.
- Angel Parra Rafael, del mismo.
- Antonio Sander Sánchez, del Subsector de Tráfico de Cáceres.
- Antonio Zurera Castro, del mismo.
- Matías Silva Herráez, del mismo.
- Pedro Bernaldez Solano, del mismo.
- Juan Suárez Monroy, del mismo.
- Constantino Avilés Mena, del mismo.
- Dionisio Avila Castuera, del mismo.
- Severino Vinagre Morales, del mismo.
- Domingo Virtud Herrero, del Subsector de Tráfico de Valladolid.
- Francisco González López, del mismo.
- Eduardo Blanco Zamarreño, del Subsector de Tráfico de Salamanca.
- Francisco Marcos González, del mismo.
- Julián Martín Ciudad, del mismo.
- Leovigildo del Río Navarro, del mismo.
- Luis Crespo González, del mismo.
- Pablo Izquierdo Martín, del mismo.
- Juan Salvador Barrueco, del mismo.
- Manuel Carrascal Conejo, del mismo.
- Francisco González González, del mismo.
- José Martínez Vaquero, del mismo.
- Antonio Alcañiz Utanda, del Subsector de Tráfico de Tarragona.
- Antonio Cardona Serra, del Subsector de Tráfico de Palma de Mallorca.
- Pedro Carrasco Vivar, del Subsector de Tráfico de Lérida.
- José Claros Calvo, del Subsector de Tráfico de Barcelona.
- Manuel Díaz Canto, del mismo.
- Valentín García Fernández, del mismo.
- Diego Gutiérrez Pérez, del mismo.
- Alfonso Márquez Rodríguez, del mismo.
- Francisco Peral Devesa, del mismo.
- Manuel Quero Garrido, del mismo.
- José Rives Serna, del mismo.
- Pedro Torroba Jiménez, del mismo.
- Juan Martínez Salinas, del Subsector de Tráfico de Tarragona.
- Faustino Santamaría Izquierdo, del Subsector de Tráfico de Palma de Mallorca.
- Victoriano San José Cáceres, del Subsector de Tráfico de León.

José Granja González, del mismo.
Porfirio Bartolomé Bravo, del mismo.
Juan Miguel Rodríguez, del Subsector de Tráfico de León.
Julio Arrojo Louro, del Subsector de Tráfico de La Coruña.
José Bautis Carregal, del mismo.
Francisco Cabezas Corchuelo, del mismo.
Jaime Frades Roibas, del mismo.
Manuel García Novoa, del mismo.
Salvador Guerrero López de Gamarra, del mismo.
Francisco López Torrecillas, del mismo.
Alejandro Pérez Pillado, del mismo.
Leopoldo Rodríguez Fuentes, del mismo.
Santos Rodríguez Saquete, del mismo.
Manuel Sánchez Ferreiro, del mismo.
Manuel Taboada Seone, del mismo.
Fernando Villaverde López, del mismo.
José Candal López, del Subsector de Tráfico de Lugo.
Miguel Cortés Núñez, del mismo.
Vicente García Pereira, del mismo.
Arsenio Morriño Ramos, del mismo.
Germán Rego López, del mismo.
Pedro Varela Bermúdez, del mismo.
Juan Varela Vázquez, del mismo.
Manuel Cuadrado Rodríguez, del Subsector de Tráfico de Orense.
Perjerto Díaz Pereira, del mismo.
Manuel Gómez Ramos, del mismo.
Benito González Rodríguez, del mismo.
Manuel Nicasio March, del mismo.
José Rastrojo Escudero, del mismo.
Ramiro Fernández Puente, del Subsector de Tráfico de Oviedo.
Ángel González Varilla, del mismo.
Luis Maestro Correa, del mismo.
José Muñoz Callejón, del mismo.
José Nieto Fernández, del mismo.
Fernando Rubio García, del mismo.
Fernando Taboada Araujo, del mismo.
Antonio López Alvarez, del Subsector de Tráfico de Pontevedra.
Joaquín Seoane López, del mismo.
Emilio Serrano Asenjo, del mismo.
Juan Aguilar Morillas, del Subsector de Tráfico de Granada.
Francisco González Cruz, del mismo.
Antonio Hidalgo Ramos, del mismo.
Hildefonso Lorenzo Alvarez, del mismo.
José Rieo Ruiz, del mismo.
Emilio Buz Gallego, del Subsector de Tráfico de Málaga.
Diego Enrique Villa, del mismo.
Manuel González Cortés, del mismo.
Antonio García Aleocer, del Subsector de Tráfico de Almería.
Manuel Guardado Tortosa, del mismo.
José Lermo San Juan, del mismo.
Juan García Martínez, del Subsector de Tráfico de Jaén.
José Jiménez Fernández, del mismo.
Pedro Moreno Galdón, del mismo.
José Mera García, del Subsector de Tráfico de Córdoba.

José Ortiz Gutiérrez, del mismo.
Antonio Moreno Verdugo, del Subsector de Tráfico de Málaga.
Eduardo Moreno Verdugo, del mismo.
Florencio Ríos Miranda Amegeiras, del mismo.
Antonio Ruiz López, del mismo.
José Pérez Rodríguez, del Subsector de Tráfico de Almería.
José Pino Siles, del mismo.
Francisco Pulido López, del mismo.
Pedro Santander Alvarez, del mismo.
Francisco Sedeño López, del mismo.
Inocencio de la Torre Blanco, del mismo.
Fernando Ruiz Navas, del Subsector de Tráfico de Córdoba.
Francisco Sánchez Ortiz Ariza, del mismo.
Juan Sese Martín, del Subsector de Tráfico de Málaga.
Juan Valderrama Anguita, del Subsector de Tráfico de Jaén.
Antonio Vega Segovia, del Subsector de Tráfico de Málaga.
Manuel Villegas Muñoz, del mismo.
Miguel López Cabedo, del Subsector de Tráfico de Tenerife.
José Serrano Pastor, del mismo.
Anastasio García García, del mismo.
Evaristo Robledano Vallente, del Subsector de Tráfico de Las Palmas.

DISTINTIVO Y DOS BARRAS DORADAS

Cabos

Juan Badajoz Martínez, del Subsector de Tráfico de Albacete.
José de Antonio Martínez, del Subsector de Tráfico de Lérida.
Juan Benítez Mathiu, del Subsector de Tráfico de Logroño.
Venancio Antonio Bartolomé, del Subsector de Tráfico de San Sebastián.
Rafael Mérida Barón, del Subsector de Tráfico de Orense.

Cornetas

Antonio Mendoza Rodríguez, de la Plana Mayor, de la Agrupación de Tráfico.
Juan Vinuesa Hernández, de la misma.
Gregorio Bonilla Romo, del Subsector de Tráfico de Cuenca.
Jullán Martínez Gálvez, del Subsector de Tráfico de Cádiz.
José Morao Rodríguez, del mismo.
Evello García Sierra, del Subsector de Tráfico de Alicante.
Vicente Raja Curuana, del Subsector de Tráfico de Murcia.
Jesús Marín Juan, del Subsector de Tráfico de Palma de Mallorca.
Antonio Francés Poveda, del Subsector de Tráfico de Zaragoza.
Mafias Robles Angoso, del Subsector de Tráfico de Santander.
Juan Hernández del Canto, del Subsector de Tráfico de Salamanca.
Manuel Corral Veiga, del Subsector de Tráfico de Lugo.
Mario Santos Gómez, del Subsector de Tráfico de La Coruña.
Manuel Vidal Casanova, del mismo.

Juan Luque Castillo, del Subsector de Tráfico de Málaga.

Guardias primeros

Pablo Alonso García, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico.
Antonio Fernández Rodríguez, de la misma.
Francisco Moreno López, de la misma.
Cándido Llorente Agüero, del Subsector de Tráfico de Madrid.
Antonio Gómez Castro, del mismo.
Antonio Alonso Fernández, del mismo.
Eusebio Ruiz Montoya, del Subsector de Tráfico de Toledo.
Julián López López, del mismo.
Urbano García Vaquero, del Subsector de Tráfico de Avila.
Santiago Monsalve Revilla, del Subsector de Tráfico de Ciudad Real.
Victorio Rodríguez Paje, del Subsector de Tráfico de Cuenca.
Lourdes Roldán Benítez, del mismo.
Isaac Romero Martínez, del mismo.
José Navarro Sánchez, del Subsector de Tráfico de Cádiz.
Eusebio Sánchez Triguero, del mismo.
Antonio Blanco Peláez, del Subsector de Tráfico de Huelva.
Juan Bermúdez Abril, del Subsector de Tráfico de Sevilla.
José Gavira Rincón, del mismo.
Salustiano Gutiérrez Feltret, del Subsector de Tráfico de Castellón.
Amadeo Martínez Sanfort, del Subsector de Tráfico de Albacete.
Antonio Peral Clifó, del mismo.
Lorenzo Gutiérrez Espín, del Subsector de Tráfico de Valencia.
Antonio Gallego Sierra, del Subsector de Tráfico de Alicante.
Antonio Serrano Alearaz, del Subsector de Tráfico de Murcia.
Antonio Belmonde García, del mismo.
Manuel Cillán García, del Subsector de Tráfico de Barcelona.
Urbano García Guerrero, del mismo.
José García Hernández, del mismo.
José Gómez Sánchez, del mismo.
Feliciano Fernández González, del Subsector de Tráfico de Lérida.
Marcos Herrera Solera, del mismo.
Fortunato Renedo Pulido, del Subsector de Tráfico de Gerona.
Francisco Torres García, del Subsector de Tráfico de Palma de Mallorca.
José Trujillo Lucena, del Subsector de Tráfico de Tarragona.
Dionisio Jiménez Baeza, del Subsector de Tráfico de Soria.
José Bordejé Peña, del mismo.
Emiliano García Serrano, del mismo.
Alejandro Taboso Martínez, del Subsector de Tráfico de Tarnel.
Pedro del Cura del Cura, del mismo.
Francisco Torres Ruiz, del Subsector de Tráfico de Pamplona.
Braulio Natera García, del Subsector de Tráfico de Huesca.
Agustín García Cambro, del Subsector de Tráfico de Bilbao.
Juan Pelayo Gutiérrez, del mismo.
Antonio Palomino Izquierdo, del Subsector de Tráfico de Logroño.

Luciano Fernández González, del mismo.

Honorio Fernández Arévalo, del Subsector de Tráfico de Santander.

Lorenzo Manzano Gallardo, del Subsector de Tráfico de Burgos.

Macario Abajo Bartolomé, del mismo.

Juan Sánchez Villalobos, del Subsector de Tráfico de San Sebastián.

Lucio García Rubio, del Subsector de Tráfico de Vitoria.

Antonio Cordero Mirón, del Subsector de Tráfico de Salamanca.

Manuel Ciudad Gascón, del mismo.

Angel Blanco Sánchez, del mismo.

Luis Apollinar Rivero, del Subsector de Tráfico de Cáceres.

Antonio Rastrolo Martín, del mismo.

Tomás Álvarez Sánchez, del Subsector de Tráfico de Oviedo.

Francisco Moreno Ollid, del mismo.

Paulino Noya López, del mismo.

Carmelo Tejera Torres, del mismo.

Julio Pardo Rodríguez, del Subsector de Tráfico de La Coruña.

Francisco Piñeiro García, del mismo.

Santos Nogueira Gómez, del Subsector de Tráfico de Orense.

Ricardo Dobaño Rodríguez, del Subsector de Tráfico de Lugo.

Manuel Real González, del mismo.

José Gálvez Sánchez, del Subsector de Tráfico de Jaén.

José López Martín, del mismo.

Adrián Torres Muriana, del mismo.

Antonio Marmolejo Cantos, del Subsector de Tráfico de Málaga.

Pedro Martín Burgos, del Subsector de Tráfico de Córdoba.

Antonio Ramírez Ramírez, del mismo.

Agustín Martín Puertas, del Subsector de Tráfico de Granada.

Francisco del Moral Moya, del mismo.

DISTINTIVO, UNA BARRA DORADA Y CUATRO AZULES

Cabos

Crisantos Palencia López, del Subsector de Tráfico de San Sebastián.

Frumencio Gonzales Sacristán, del Subsector de Tráfico de Madrid.

Cornetas

Antonio Fernández Oña, del Subsector de Tráfico de Barcelona.

Andrés Lorente Sarabia, del Subsector de Tráfico de Teruel.

Luis Fernández Martín, del Subsector de Tráfico de Burgos.

Fernando Gato Soungas, del Subsector de Tráfico de Lugo.

Guardias primeros

Florentino Ballesteros Jiménez, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico.

Antonio Martín Baeza, del Subsector de Tráfico de Avila.

Sotumano Perra Villaseca, del Subsector de Tráfico de Madrid.

José Rey Chaves, del Subsector de Tráfico de Sevilla.

Julio Bernabé Poveda, del Subsector de Tráfico de Alicante.

Luis Castillo Torres, del Subsector de Tráfico de Tarragona.

Antonio Graño Ramos, del Subsector de Tráfico de Barcelona.

Francisco Gómez Hernández, del mismo.

Félix León Carranza, del Subsector de Tráfico de Palma de Mallorca.

Dionisio Martín Muñoz, del Subsector de Tráfico de Lérida.

Victor Rodríguez Pascual, del Subsector de Tráfico de Pamplona.

Félix Sanz Sanz, del Subsector de Tráfico de Zaragoza.

Luciño Rojo Miguel, del Subsector de Tráfico de Burgos.

Teo Tera García, del Subsector de Tráfico de Cáceres.

Manuel Wagner Jódar, del Subsector de Tráfico de Oviedo.

Juan Ibáñez Díaz, del Subsector de Tráfico de Granada.

Emiliano Mingorance Sánchez, del Subsector de Tráfico de Almería.

DISTINTIVO, UNA BARRA DORADA Y TRES AZULES

Cabos

José Fernández Pérez Pérez, del Subsector de Tráfico de Avila.

Justino González Pérez, del Subsector de Tráfico de Madrid.

Ignacio Vivas Casado, del mismo.

Pedro Fuentes Cortés, del Subsector de Tráfico de Segovia.

Francisco Díaz Sánchez Martínez, del Subsector de Tráfico de Cádiz.

Juan Torrado Martín, del Subsector de Tráfico de Barcelona.

José Bodelón Nieto, del Subsector de Tráfico de Teruel.

Jorge Márquez Iglesias, del Subsector de Tráfico de Bilbao.

Juan Robles Carrillo, del Subsector de Tráfico de Granada.

Cornetas

Justino Alcalá Olivera, del Subsector de Tráfico de Toledo.

Rafael Sánchez Muñoz, del Subsector de Tráfico de Sevilla.

Francisco Cabanes Gurra, del Subsector de Tráfico de Cádiz.

Andrés Jaén Lobato, del Subsector de Tráfico de Alicante.

Pedro Belchi Ojalora, del Subsector de Tráfico de Murcia.

Sebastián Grimalt Munar, del Subsector de Tráfico de Palma de Mallorca.

Román San Martín Portugal, del Subsector de Tráfico de Vitoria.

José Pérez Pousebet, del Subsector de Tráfico de Jaén.

Celedonio Villaverde Martín, del Subsector de Tráfico de Granada.

Guardias primeros

Antonio García Beltrán, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico.

Antonio Pérez de Serrano, del Subsector de Tráfico de Avila.

Teodoro Chaves Astudillo, del Subsector de Tráfico de Segovia.

Agustín Corpa Barrios, del Subsector de Tráfico de Cuenca.

José Camacho Campos, del Subsector de Tráfico de Huelva.

Guillermo García García, del mismo.

Romualdo Díaz Reyes, del Subsector de Tráfico de Sevilla.

Fermin March Sánchez, del Subsector de Tráfico de Castellón.

Luis Balaguer Salvador, del mismo.

José Arjona Reyes, del Subsector de Tráfico de Barcelona.

Evaristo Criado Fernández, del mismo.

Manuel Fuentes Espínola, del mismo.

Antonio García Tercero, del mismo.

Narciso Miguel Morato, del mismo.

Jesús Ortiz Palomo, del mismo.

Juan Cardó Seguí, del Subsector de Tráfico de Palma de Mallorca.

Manuel Fernández Nadal, del Subsector de Tráfico de Gerona.

Eugenio Juan Vaquero, del Subsector de Tráfico de Tarragona.

Paulino Villalba Pérez, del Subsector de Tráfico de Lérida.

Leónides García Barreales, del Subsector de Tráfico de Santander.

Eladio Herrera Olivera, del mismo.

Juan Calles Hernández, del Subsector de Tráfico de Burgos.

Juan Vivas Santos, del Subsector de Tráfico de Cáceres.

Manuel Criado Turón, del Subsector de Tráfico de Oviedo.

Elias Damas Carpio, del Subsector de Tráfico de Jaén.

Miguel Febrero Pavón, del Subsector de Tráfico de Córdoba.

Anastasio Fernández López, del Subsector de Tráfico de Málaga.

Octavio Orellana Naranjo, del mismo.

Pedro Robles Navarrete, del Subsector de Tráfico de Jaén.

DISTINTIVO, UNA BARRA DORADA Y DOS AZULES

Cabos

Eusebio Cabanillas Jiménez, del Subsector de Tráfico de Madrid.

Andrés Quijada López, del mismo.

Angel de la Fuente Ortega, del mismo.

Enrique Pacheco Díaz, del Subsector de Tráfico de Avila.

Honorio Rodríguez Rodríguez, del Subsector de Tráfico de Cuenca.

José Pérez Gámez, del Subsector de Tráfico de Cádiz.

Félix Saiz Saiz, del Subsector de Tráfico de Valencia.

Julio Domínguez López, del Subsector de Tráfico de Barcelona.

Juan Fernández Ramos, del mismo.

Cándido Martínez Castejón, del mismo.

Cipriano Zapatero Gallego, del Subsector de Tráfico de Tarragona.

Adolfo Diéguez Durán, del Subsector de Tráfico de Bilbao.

Manuel Menéndez González Cadena, del Subsector de Tráfico de Vitoria.

José Núñez Gómez, del Subsector de Tráfico de Santander.

Jacobo Fernández Rentero, del Subsector de Tráfico de Málaga.
Nicolás Ruiz Corona, del Subsector de Tráfico de Córdoba.

Cornetas

Olegario Zarza de San Primo, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico.

Miguel Fernández Bernabé del Subsector de Tráfico de Sevilla.

Manuel Mínguez Blanco, del Subsector de Tráfico de Oviedo.

Guardias primeros

Ramón Sobrino Coello, del Subsector de Tráfico de Ciudad Real.

José Caballero Larena, del Subsector de Tráfico de Valencia.

Antonio Serrano González, del Subsector de Tráfico de Alicante.

Salvador Fernández Sánchez Pérez, del Subsector de Tráfico de Murcia.

Félix Aguilar Gallardo, del Subsector de Tráfico de Albacete.

Agustín Gabasa del Campo, del Subsector de Tráfico de Pamplona.

Domingo Esquilas Martín, del Subsector de Tráfico de Teruel.

Frutos Torrejón Galindo, del Subsector de Tráfico de Santander.

Rafael Herrero de la Cruz, del Subsector de Tráfico de Vitoria.

Alejandro Castro Barrios, del Subsector del Tráfico de Zamora.

Francisco Prádanos Martín, del Subsector de Tráfico de Valladolid.

Domingo Álvarez Valle, del Subsector de Tráfico de Pontevedra.

Francisco Delgado Fernández, del mismo.

José Martínez Araujo, del Subsector de Tráfico de Oviedo.

Rogelio Mato Mosquera, del Subsector de Tráfico de Lugo.

Rafael Vega Polgueira, del mismo.

Antonio Benítez Baena, del Subsector de Tráfico de Córdoba.

Luis Mirón García, del Subsector de Tráfico de Granada.

Serafín Peralta Carreño, del mismo.

Francisco Rodríguez Gómez, del Subsector de Tráfico de Almería.

Antonio Ruiz García, del Subsector de Tráfico de Málaga.

DISTINTIVO, UNA BARRA DORADA Y UNA AZUL

Cabos

José González Álvarez, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico.

Bartolomé Calzado Pareja, del Subsector de Tráfico de Madrid.

Vicente Martínez Herráiz, del Subsector de Tráfico de Cuenca.

Francisco Luque Santiago, del Subsector de Tráfico de Castellón.

Eliseo Ruano Martín, del mismo.

Moisés Cantero Ramos, del Subsector de Tráfico de Alicante.

Antonio Marqués del Valle, del Subsector de Tráfico de Gerona.

Feliciano Ruiz Nieto, del Subsector de Tráfico de Lérida.

Enrique Vázquez Villa, del Subsector de Tráfico de Barcelona.

Santiago Blas García, del Subsector de Tráfico de Zaragoza.

Eladio Rodríguez Martínez, del Subsector de Tráfico de Oviedo.
Antonio Urtado Urtado, del Subsector de Tráfico de Córdoba.

Cornetas

Epifanio Núñez Calle, del Subsector de Tráfico de Barcelona.

Basilio Ruiz Chicote, del Subsector de Tráfico de Logroño.

Guardias primeros

Gabriel Peinado Rivera, del Subsector de Tráfico de Cádiz.

José García Tebar, del Subsector de Tráfico de Valencia.

Francisco Hortelano Ruiz, del Subsector de Tráfico de Tarragona.

Antonio Bernal Guirado, del Subsector de Tráfico de Almería.

Juan Herrero Torres, del Subsector de Tráfico de Granada.

José Muñoz Niño, del Subsector de Tráfico de Málaga.

DISTINTIVO Y UNA BARRA DORADA

Cabos

José Gómez Hernández Molina, del Subsector de Tráfico de Avila.

José Rite Ferrero, del Subsector de Tráfico de Tarragona.

Manuel Rubio Sanabria, del Subsector de Tráfico de Lérida.

Laurentino Rello Anton, del Subsector de Tráfico de Soria.

Julio Muñoz Muñoz, del Subsector de Tráfico de San Sebastián.

Rafael Pérez Lara, del Subsector de Tráfico de Málaga.

Cornetas

José González Sanguino, del Subsector de Tráfico de Toledo.

Ismael Muñana Ramos, del Subsector de Tráfico de Tarragona.

Guardia primeros

Jacinto Campos Mellado, del Subsector de Tráfico de Madrid.

José Sarabia Sorroche, del Subsector de Tráfico de Avila.

Luis Fernández Romero, del Subsector de Tráfico de Murcia.

Pedro Catena Rico, del Subsector de Tráfico de Huesca.

Juan Martínez Álvarez, del Subsector de Tráfico de Soria.

Emilio Blanco Martínez, del Subsector de Tráfico de León.

Enrique Vallejo Castillo, del Subsector de Tráfico de Salamanca.

Jaime García Castelo, del Subsector de Tráfico de Orense.

Pío Pedraza Vila, del Subsector de Tráfico de La Coruña.

Manuel Zapata Maurañte, del mismo.

Antonio Fernández Gil Aronas, del Subsector de Tráfico de Almería.

DISTINTIVO, Y DOS BARRAS AZULES

Cabos

Tomás Páez Barragán, del Subsector de Tráfico de Madrid.

Juan Vera Herrera, del mismo.
Juan Moya Serrano, del Subsector de Tráfico de Alicante.

Nicolás Cano Norte, del Subsector de Tráfico de Valencia.

Florentino Sánchez Martínez, del Subsector de Tráfico de Gerona.

Jesús Medina Delgado, del Subsector de Tráfico de Burgos.

Antonio Alfonso Valcárcel, del Subsector de Tráfico de Bilbao.

Antonio Díaz Rodríguez, del mismo.

Jaime Roig Mourón, del Subsector de Tráfico de San Sebastián.

José Sánchez Martín, del Subsector de Tráfico de Salamanca.

Cornetas

Jesús Samitier Carreño, del Subsector de Tráfico de Gerona.

Guardias primeros

Manuel Liger Flores, del Subsector de Tráfico de Madrid.

Jesús García González Castillo, del Subsector de Tráfico de Cuenca.

Emilio Romero Aragón, del Subsector de Tráfico de Cádiz.

Raimundo Bueso Rodríguez, del Subsector de Tráfico de Barcelona.

Francisco Muñoz González, del Subsector de Tráfico de Palma de Mallorca.

José Aleu Rey, del Subsector de Tráfico de Tarragona.

Luis López Cerdeira, del Subsector de Tráfico de Oviedo.

Rafael Cabezuolo Galisteo, del Subsector de Tráfico de Las Palmas.

DISTINTIVO Y UNA BARRA AZUL

Cabos

Narciso Pereira Moreno, del Subsector de Tráfico de Madrid.

Andrés Lara García, del mismo.

Hermindo Ramos Liébana, del mismo.

Manuel Egea Hornos, del mismo.

Pablo Pereira Pérez, del mismo.

Miguel Tendero Díaz, del Subsector de Tráfico de Castellón.

Jaime Campos Jiménez, del Subsector de Tráfico de Lérida.

Gregorio Vaquero Martín, del mismo.

Luis Vallo Rodríguez, del Subsector de Tráfico de Zaragoza.

José Díaz Sánchez Sánchez, del Subsector de Tráfico de Vitoria.

Manuel Rivas Val, del mismo.

Manuel Rodrigo Pascual, del Subsector de Tráfico de Santander.

Ramón Santisteban Rubio, del Subsector de Tráfico de San Sebastián.

Corneta

Primitivo Argiz Expósito, del Subsector de Tráfico de Lugo.

Guardias primeros

Manuel Montenegro Carmona, del Subsector de Tráfico de Albacete.

Juan Moreno Martínez, del mismo.

Onésimo Carretero Rodríguez, del Subsector de Tráfico de Gerona.

Juan Casado Chica, del mismo.
Marcos Revert Martínez, del Subsector de Tráfico de Huesca.
Ángel Escudero Fernández, del mismo.

José Quirós Ramos, del Subsector de Tráfico de Pamplona.

Francisco Rodríguez Albar, del Subsector de Tráfico de San Sebastián.

José Esteban Villar, del Subsector de Tráfico de Logroño.

Antonio Nieto Luna, del Subsector de Tráfico de Oviedo.

José Vázquez García García, del Subsector de Tráfico de Lugo.

Rafael Buzón Torres, del Subsector de Tráfico de Las Palmas.

DISTINTIVO

Cabos

Jacinto Muñoz Bravo, del Subsector de Tráfico de Guadalajara.

Apolonio Campos Cuaresma, del mismo.

Antonio Ochoa Sánchez, del Subsector de Tráfico de Murcia.

Emeterio Marcos Domínguez, del Subsector de Tráfico de Castellón.

José Aguilar Pedrosa, del Subsector de Tráfico de Barcelona.

José García Fernández, del mismo.

Luis González Martínez, del mismo.

Ismael Pacheco Hernández, del mismo.

José Romero Jerónimo, del mismo.

Pedro Castrejón Romero, del Subsector de Tráfico de Gerona.

Manuel Jurado Romero, del mismo.

Amadeo Pajón Pérez, del mismo.

Florencio Pérez López, del Subsector de Tráfico de Tarragona.

Antonio Raja Vallejo, del Subsector de Tráfico de Málaga.

Francisco Jiménez Cabrera, del Subsector de Tráfico de Tenerife.

Corneta

José Dengra Aparicio, del Subsector de Tráfico de Cádiz.

Guardias primeros

Manuel Ruiz López Flores, del Subsector de Tráfico de Guadalajara.

Manuel Toledo Alex, del Subsector de Tráfico de Castellón.

Francisco Ramos López, del Subsector de Tráfico de Barcelona.

Jesús Sánchez Martín, del mismo.

José Cáceres Sánchez, del Subsector de Tráfico de Pamplona.

Hellodoro García Garnica, del Subsector de Tráfico de Soria.

Antonio López Tella, del Subsector de Tráfico de Santander.

Enrique Díaz Pan, del Subsector de Tráfico de San Sebastián.

Bellisario Sánchez Pérez, del Subsector de Tráfico de Logroño.

Juan Gaelo Blanco, del Subsector de Tráfico de Lugo.

Francisco Romero López, del Subsector de Tráfico de Las Palmas.

Madrid, 7 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil José Sánchez Sánchez, con destino en el 55 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 15 de diciembre de 1932, que consta en su documentación militar, por la de 10 de febrero de igual año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» número 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de dicho año (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de la Guardia Civil en situación de retirado, que se relacionan.

Subteniente D. Antonio Rodríguez Cuesta.

Otro, D. Edmundo Martín Fernández.

Otro, D. Florencio Rey Sanz.

Otro, D. Francisco Martínez Rodríguez.

Otro, D. Isidoro Marcos Cubillas.

Otro, D. Quintín Ocaña Navarro.

Otro, D. Manuel Campillo San Cejilio.

Otro, D. Sebastián Lasasa Sanz.

Brigada D. Antonio Visús Aso.

Otro, D. Eugenio Iglesias Lamas.

Otro, D. Felicesimo Liras Pérez.

Otro, D. Luis González Vila.

Otro, D. Manuel Franco Guzmán.

Otro, D. Mariano Navarro Robles.

Otro, D. Mateo Martín Moro.

Otro, D. Pablo Gil Pérez.

Sargento primero D. Blas Manrique Aranda.

Otro, D. José Varela Vila.

Sargento D. Francisco Guillén Solano.

Otro, D. Francisco Gutiérrez Suárez.

Otro, D. José Mejías Jiménez.

Otro, D. Mames Mate Gómez.

Otro, D. Manuel López Pérez Rodríguez.

Otro, D. Rafael Ballesteros Arroyo.

Otro, D. Vicente Juárez Zamora.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193), y de acuerdo con la Ley 195/1963 de 28 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 313), se asciende al empleo de teniente de complemento de

la Guardia Civil, con la antigüedad de 13 de junio de 1970, al brigada de dicha Escala y Cuerpo D. Francisco Jiménez Ortega, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado, con residencia en Soria.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193), y de acuerdo con la Ley 195/1963 de 28 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 313), se asciende al empleo de teniente de complemento de la Guardia Civil, con la antigüedad de 10 de septiembre de 1971, al brigada de dicha Escala y Cuerpo D. Félix Mesa Mesa, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado, con residencia en Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

La Orden de 21 del anterior (DIARIO OFICIAL núm. 244), por la que pasada, entre otros, a la situación de retirado el día 14 de enero de 1972, el subteniente de complemento de la Guardia Civil D. Juan Santana Peñate, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de colocado en Santa Cruz de Tenerife, queda ampliada por la presente en el sentido de que el empleo es el de teniente de complemento de dicho Cuerpo, por haberlo obtenido por Orden de 25 de octubre de 1971 (D. O. número 245).

Madrid, 4 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 512 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a personal de la Guardia Civil que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

SUBSECRETARIA



Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en úni-

ca instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes; de una, como demandante, D. Generoso Mangas Cilleros, ex sargento de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 3 de junio y 23 de septiembre de 1969, se ha dictado sentencia con fecha 1 de julio de 1971, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Generoso Mangas Cilleros, en su propio nombre y derecho, contra la resolución de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 23 de septiembre de 1969, confirmatoria, en trámite de reposición, de la dictada en 3 de junio anterior, declaramos que se hallan ajustadas al ordenamiento jurídico y, en su consecuencia, las confirmamos, sin hacer expresa imposición a ninguna de las partes de las costas del recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. n.º 266, de 6-11-71.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia al Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NÚM. 295), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Infantería

Comandante, activo, D. Evelio Morán del Valle, con antigüedad de 1 de septiembre de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Caballería

Coronel, activo, D. Hernando Espinosa de los Monteros y Bermejillo, con antigüedad de 17 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Pablo Herrero Martín con antigüedad de 25 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Santidad Militar

Comandante médico, activo, D. Juan García de Lomas y de la Herranz, con antigüedad de 26 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19.

Farmacia Militar

Teniente coronel, activo, D. Manuel Gallego Díaz, con antigüedad de 20 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Veterinaria Militar

Comandante, activo, D. Juan Pérez Esteras, con antigüedad de 20 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Luis Pueyo Pérez, con antigüedad de 24 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NÚM. 295), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Infantería

Teniente coronel honorífico, reserva D. Julio García Agustín, con antigüedad de 7 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Enrique Borrego Pérez, con antigüedad de 23 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante honorífico, reserva, don José Luis O'Donnell Lara, con antigüedad de 24 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. Antonio Narbona Matas, con antigüedad de 20 de mayo de 1971, a partir de 1 de junio de 1971. Cursó la documentación la Jefatura del Servicio de Defensa A. B. O.

Comandante, activo, D. José Sánchez Campos, con antigüedad de 18 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Francisco Rodríguez Domínguez, con antigüedad de 11 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Caballería

Comandante, activo, D. Enrique García Fernández, con antigüedad de 23 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Brigada de Caballería Jarama.

Artillería

Comandante, Servicios Civiles, don Félix Barrado Vázquez, con antigüedad de 9 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Juan Pinto Gómez, con antigüedad de 14 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Ingenieros

Comandante honorífico, reserva, don Joaquín Asenjo Bertuchi, con antigüedad de 17 de julio de 1971, a partir

de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Comandante honorífico, reserva, don Angel Hevia Suárez, con antigüedad de 8 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Intendencia

Comandante honorífico, reserva, don Manuel Pablos Mateos, con antigüedad de 2 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Capitán auxiliar, activo, D. Miguel Campins Tous, con antigüedad de 13 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Intervención Militar

Teniente coronel, Servicios Especiales, D. Juan Jódar Tobal, con antigüedad de 21 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Comandante, activo, D. José de la Brena González-Trevilla, con antigüedad de 12 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Miguel Vaello Paredes, con antigüedad de 12 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Angel Martínez-Illasca Pichardo, con antigüedad de 18 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, activo, D. José Pata Guitián, con antigüedad de 29 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Capitán, activo, D. José González Novarros, con antigüedad de 26 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Carlos López Pastor, con antigüedad de 1 de julio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Antonio Moya Muñoz, con antigüedad de 15 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación el Reglamento de Infantería Ceuta, núm. 54.

Teniente, activo, D. José Morala Casaña, con antigüedad de 1 de septiembre de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Artillería

Comandante, activo, D. José Bernis Miralda, con antigüedad de 12 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

Capitán, activo, D. Luis García-Fayos Barber, con antigüedad de 12 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Bernal Ros, con antigüedad de 13 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

Ingenieros

Teniente auxiliar, activo, D. Libertor Torres Ferragut, con antigüedad de 29 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Intendencia

Capitán, activo, D. Javier de Obregón Roviralla, con antigüedad de 12 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Rodas Delfín, con antigüedad de 17 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Intendencia del Ejército.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Erasmo García Calzas, con antigüedad de 16 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Antonio Navas Céspedes, con antigüedad de 16 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Fermín Nicolás Romero, con antigüedad de 16 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Ramón Miguel Roncero, con antigüedad de 16 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Juan Valderrama Lara, con antigüedad de 16 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto

de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Justo Crespo Corral, con antigüedad de 16 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. Francisco García Grillo, con antigüedad de 28 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de navío, activo, D. Luis Torres Caplante, con antigüedad de 23 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Antonio de Gracia Cambiazo, con antigüedad de 23 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Ayudante técnico sanitario, oficial primero, activo, D. José Bueno García, con antigüedad de 16 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Ayudante técnico sanitario, oficial primero, activo, D. Manuel Haro Rodríguez, con antigüedad de 16 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Ayudante técnico sanitario, oficial primero, activo, D. Basilio Durán Linares, con antigüedad de 17 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Ayudante técnico sanitario, oficial primero, activo, D. Ricardo Pérez Castro, con antigüedad de 17 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. Manuel Vázquez de Parga y Rojí, con antigüedad de 4 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Radiotelegrafistas

Mayor, activo, D. Rafael Montero López, con antigüedad de 14 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Tropas y Servicios

Teniente auxiliar, reemplazo por enfermo, D. Victor Hernández Gar-

cia con antigüedad de 1 de agosto de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Nicolás Artabe Mariño, con antigüedad de 1 de agosto de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Genaro Aznar Maestre, con antigüedad de 1 de agosto de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Farmacia

Comandante, activo, D. Rafael Fernández-Valencia Muñoz, con antigüedad de 27 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Comandante ayudante, activo, don Juan García García, con antigüedad de 15 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Infraestructura.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Comandante, activo, D. Alfonso Núñez-Flores Simarro, con antigüedad de 27 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Comandante, activo, D. Tomás Ruiz Vergara, con antigüedad de 6 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Escuela Superior del Aire.

Capitán, activo, D. Alfonso Pizarro Santos, con antigüedad de 4 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Intendencia

Comandante, activo, D. Manuel Vallejo Gálvez, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Intervención

Capitán, activo, D. Luis Fernando Conde Monge, con antigüedad de 19 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Intervención General del Ministerio del Aire.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Capitán ayudante, activo, D. Julio Orejón Fernández, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Capitán ayudante, activo, D. José Catalá Sánchez, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Capitán, ayudante, activo, D. Luis Lumbreras Fernández, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea. Madrid, 29 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («B. O. del Estado» núm. 258), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan, por adjudicación directa, los destinos que se citan al personal que a continuación se relaciona:

Guardia primero de la Guardia Civil D. Tomás Arnáez Ruiz, con des-

tino en la 531 Comandancia de la Guardia Civil.—Mozo de almacén en la Empresa «Hijo de Florencio Martínez, Sociedad Anónima», con domicilio social en Burgos, calle Madrid, número 69. Fija su residencia en Burgos, plaza de San Agustín núm. 3, 1.º Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. José Gómez Cruz, con destino en la 232 Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda nocturno en la Empresa «Construcciones Barranco», con domicilio social en Jaén, avenida de Granada núm. 1. Fija su residencia en Jaén, calle Marqués de Suardes, número 11, 2.º derecha. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El personal de Tropa que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuer-

po de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando, a todos los efectos, en la plantilla del Organismo o Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («B. O. del Estado» número 88).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 20 de octubre de 1971.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 266, de 6-11-71.)